



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2509

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS

Fecha de ingreso:13-08-2020
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-08-2020

Folio:2020-2509

Certificado de ingresos:2020-314326

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS JOSE RONQUILLO MARTINEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 268-161-037

Propietario: KARLA MARIA RONQUILLO GONZALEZ

Domicilio: CALLE ACEQUIA DE LOS LODAZALES 7602 COLONIA ACEQUIAS DE TABALAOPA I

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	9.20	0.00	0.00		59.95
1990311	BANQUETAS	1	47.75	0.00	0.00		207.43
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	56.95	0.00	0.00		74.22
TOTALES			113.90	0.00	0.00		\$ 341.59

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1365 EDUARDO PEREZ HERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-08-2020 14:14:13

Dirección: null

Usuario:

302d02140dbf92b524bbc719073c87897519e9d67053b8b40215008ce632f4174aaba1d45dd4370345ff1e2b03ff12